

Nota N° 124/2012.-

Letra: B. FPV

USHUAIA, 25 de Junio de 2012.-

	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS			
	Fecha: <u>2.7</u>	106112	_Hs13	15
	Numero:	11	_Fojas:	4
	Expte. Nº			
	Girado:	-	154	04
	Recibido:	- 000	Will	4
•	<u>``</u>		/	
Sr. Presidente			(	
Concejo Deliberante de Ushuaia				
On. Damián DE MARCO				
5	/			D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los

efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente al Pedido de Informe referente a las ocupaciones "informales" o asentamientos.-

Walter VUOTO Concejal F.P.V.



## **FUNDAMENTOS**

Como representante de este Cuerpo Legislativo, tengo responsabilidad y compromiso con las políticas implementadas en materia habitacional, infraestructura y distribución de la tierra que ejecuta el Gobierno Nacional "en los hechos" en todo el país, garantizando con ello la dignidad de nuestro pueblo a través de la restauración de la Justicia Social.

Esto implica convencimiento y conocimiento de que las políticas actuales municipales con la lentitud de las respuestas al respecto, no son concordantes con los tiempos y con lo realizado por el Gobierno Nacional de nuestra Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

En Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2012 se dicto la Resolución CD  $N^{\circ}$  064/2012 referente a las "mesas de participación barrial".

Han transcurrido mas de 90 días sin que este Honorable Órgano Legislativo tenga información oficial por parte del DEM sobre que acciones o actos administrativos han realizado para dar cumplimiento a dicha resolución.

Teniendo en cuenta que la necesidad habitacional, el ordenamiento urbano y la dotación de infraestructura a los asentamientos "informales", **impone celeridad en las resoluciones y acciones**; y considerando además que esta problemática no es nueva sino "bien conocida" por el actual Ejecutivo Municipal por sus 4 años y medio de gestión "conduciendo las políticas urbanas"; entendemos que el Bloque del Frente para la Victoria hizo un gran aporte al proponer la constitución de las **"mesas de participación barrial"**, permitiendo con estos espacios "escuchar" las sugerencias para conocer el pensar y sentir de cada vecino, interpretar el conocimiento colectivo y la cosmovision de estos respecto del barrio (asentamiento) y la ciudad.

Estos espacios tienen como objeto canalizar las propuestas de los vecinos a través de sus referentes, democratizando con esto "el diseño de la ciudad" promoviendo la planificación participativa, respetando el sentir popular y la apropiación espontánea que es en definitiva la imposición de la realidad como respuesta a la desidia e inexistencia de políticas de distribución de tierras, acceso a la vivienda digna y de planes o estrategias en materia de infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es que solicito se informe de manera URGENTE, respecto de cualquier acto administrativo o acción destinada a dar cumplimiento a esta resolución, detallando los siguientes punto, en soporte papel y digital.



## PROYECTO DE RESOLUCION

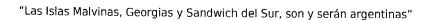
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia resuelve:

Articulo 1: Solicitar al DEM informe en relación a la Resolución 064/2012 de Sesión del 14/03/2012, los siguientes puntos.

- 1) De Resolución 064/2012
- 1,1 Plano General de ubicación de las ocupaciones "informales" o asentamientos.
- 1,2 Plano con los Limites actuales de las ocupaciones "informales" o asentamientos propuestos para urbanizar, y superficie de cada uno de ellos.
- 1,3 Estudios de factibilidades técnicas que se encuentran realizados hasta el día de la fecha, detallando las ocupaciones "informales" o asentamientos analizados.
- 1,4 Revelamiento de Viviendas existentes con Planos de Implantación de las mismas en cada una de las ocupaciones "informales" o asentamientos, detallando calles o sendas peatonales. (situación actual).
- 1,5 Fotografía aérea "actualizada" de las ocupaciones "informales" o asentamientos.
- 1,6 Planimetria de los sectores que se pretende urbanizar según ocupación actual y si existiere, anteproyecto o propuesta de calles y ordenación.
- 1,7 Reservas Fiscales y Espacios Verdes previstos en cada Asentamiento.
- 1,8 Plano de Cortes o Perfiles de las ocupaciones "informales" o asentamientos.
- 1,9 Cualquier otra información de carácter técnico que ayude a la comprensión de las propuestas o situación actual de las ocupaciones "informales" o asentamientos.
- 1,10 Relevamiento demográfico, socio-económico de las ocupaciones "informales" o asentamientos.

## 2) En lo referente al ARTICULO 2:

- 2,1 Ocupaciones "informales" o asentamientos que ya cuenten con la Mesa de Participación Barrial Constituida, detallando Nombre y Apellido de cada referente; sector al que representa, datos de contacto del mismo.
- 2,2 Reglamento, Estatutos o Mecanismos adoptados por el DEM para la





organización de las mesas de Participación.

- 2,3 Metodología de trabajo adoptada por el DEM para relevar las propuestas elaboradas en las Mesas de Participación.
- 2,4 Propuestas ya elaboradas en las mesas de Participación Barrial si las hubiere.
- 2,5 Cronograma de Reuniones de las mismas, detallando días y horarios y lugar "oficial" de reunión.
- 2,6 Cualquier otra información relevante que ayude a la comprensión y conocimiento del funcionamiento y constitución de las mesas de participación vecinal

Artículo 3.- De forma.-

Concejo Deliberante Ushuala